

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00543-00 (sucesión)

Teniendo en cuenta lo decidió por el Juzgado Quince de Familia de esta ciudad, remítanse las presentes diligencias al Juzgado 51 Civil Municipal de esta ciudad oficina judicial a quien por reparto inicialmente le correspondió su conocimiento, tal y como se deduce de la documentación allegada.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a691852c6722e3974a7dd02df2c2ddbd88dadb5313304f9f5fccd7416fb79
cbc**

Documento generado en 04/08/2021 06:59:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**